



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO
N° 080 - 2018 - MPC

Cañete, 28 de agosto de 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de agosto de 2018, el pedido de la Regidora Provincial - Sra. María Luisa Fernández Vivanco, sobre la modificación del Acuerdo de Concejo N°064-2018-MPC; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Leyes de Reforma Constitucional, expresa que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; es decir, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15) del Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal... "Constituir comisiones y subcomisiones ordinarias o permanentes y especiales, conforme a su Reglamento";

Que, con Acuerdo de Concejo N° 064-2018-MPC de fecha 02 de julio de 2018, se aprobó la modificación del Acuerdo de Concejo N° 059-2018-MPC de fecha 09 de junio de 2018, respecto a la designación de la Administradora de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2018" de la Municipalidad Provincial de Cañete; la misma que estará integrada por los siguientes servidores municipales: Sr. Denis Paúl Fernández Luna DNI N°80033384 - ADMINISTRADOR y la Srta. Aida Luisa Condori Saravia DNI N°15431523 - TESORERA;

Que, la Sra. María Luisa Fernández Vivanco en su calidad de Presidenta de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2018", solicita la modificación del Acuerdo de Concejo N°064-2018-MPC, proponiendo la designación de la Administradora Sra. FLOR ROSAURA LOPEZ PEREZ;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Art. 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el voto **UNÁNIME** del Pleno del Concejo y con dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la modificación del Acuerdo de Concejo N° 064-2018-MPC de fecha 02 de julio de 2018, respecto a la designación de la Administradora de la **COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES "SEMANA DE CAÑETE 2018"** de la Municipalidad Provincial de Cañete; la misma que estará integrada por los siguientes servidores municipales:

- Sra. Flor Rosaura López Pérez DNI N° 15428996 - ADMINISTRADORA
- Srta. Aida Luisa Condori Saravia DNI N° 15431523 - TESORERA

ARTÍCULO 2°.- Notificar el presente Acuerdo de Concejo, a los integrantes de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2018", a los interesados y a las Gerencias respectivas, para el cumplimiento del presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

 Alexander Julio Bazán Guzmán
 ALCALDE

276

